 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	A-006-UERB-Q-2022

479

Cuatrocientos Setenta y Nueve

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. 007-UERB-Q-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "SANTA ISABEL" FRANJA 3 - EXPEDIENTE No. 285 Q.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, ubicada en la Administración Zonal Quitumbe, correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del AHHyC denominado:

1. Comité Pro-Mejoras Barrio "Santa Isabel" Franja 3.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización. - De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:


- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

"Artículo 2.- Plan General de Regularización. - Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente

Página 1 de 4

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-006-UERB-Q-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	

resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

REFERENTE A LA MESA:

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1861-O, de 25 de noviembre del 2022, siendo las 15H30 de 29 de noviembre de 2022, se reúnen los señores: Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, **Delegado del Administrador Zonal Quitumbe**; Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero, **Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe**; Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, **Delegada de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Ing. Gabriela Patricia Melo Castillo, **Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro**; Ing. Luis Gerardo Albán Caba, **Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos**; Arq. José Andrés Bermeo Quinde, **Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro**; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, **Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro**; Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortéz, **Responsable Técnica de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Quitumbe y Eloy Alfaro**, responsables del proceso en la Administración Zonal Quitumbe, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación del Informe SOLT No. 007-UERB-Q-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras Barrio "Santa Isabel" Franja 3; para su consideración.

2.- Cierre de la reunión.


Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 007-UERB-Q-SOLT-2022 de 25 de noviembre de 2022, correspondiente al AHHyC denominado Comité Pro-Mejoras Barrio "Santa Isabel" Franja 3, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizaron las siguientes observaciones:

1.Observación: Por parte del Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, Delegado del Administrador Zonal Quitumbe, se menciona que las obras de infraestructura deben ser ejecutadas en su totalidad, con la finalidad de evitar procesos de erosión en los lotes colindantes con la Ribera del Río Machángara y así poder mitigar el riesgo que se pueda presentar a futuro.

Respuesta: Por parte de la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, se expone que dichas obras de infraestructura constan tanto en el cronograma valorado de obras propuesto en el plano del asentamiento a ser aprobado, como en el articulado de la ordenanza, y en caso de no ejecutar el 100% de las obras, los lotes estarán hipotecados.

2.Observación: Por parte de la Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, Delegada de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, se menciona que se tome en cuenta para el tratamiento de este asentamiento la Ordenanza Metropolitana No. 044-2022 Sustitutiva del TÍTULO I "DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO", LIBRO IV.1 "DEL USO DEL SUELO", LIBRO IV "EJE TERRITORIAL", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

La Disposición Reformatoria Décima Segunda, que establece: "Cuarta. - Todos los procesos o trámites iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, ante cualquier entidad municipal o colaboradora, se sujetarán a las disposiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su inicio. (...)"

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-006-UERB-Q-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	

478

Cuarenta y siete y ocho

Respuesta: Por parte de la Coordinación de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” Quitumbe y Eloy Alfaro, se menciona que dicha disposición se la hará constar en el cuerpo de la ordenanza de regularización del asentamiento.

No existiendo otro punto que tratar, los integrantes de la Mesa Institucional lo aprueban en todas sus partes y siendo las 16h05, se da por concluida la Mesa Institucional.



Firmado electrónicamente por:
MARLON MARCELO RAMIREZ FIGUEROA

Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa
Delegado del Administrador Zonal Quitumbe



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA ALEXANDRA VILLEGAS GUERRERO

Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero
Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe



Firmado electrónicamente por:
CRISTINA JEANNETH PAREDES ARMIJOS

Arq. Cristina Jeanneth Paredes Armijos
Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA PATRICIA MELO CASTILLO

Ing. Gabriela Patricia Melo Castillo
Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro


Firmado digitalmente por LUIS GERARDO ALBAN COBA
Fecha: 2022-11-29 17:11-05:00

Ing. Luis Gerardo Albán Cobo
Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:
JOSE ANDRES BERMEO QUINDE

Arq. José Andrés Bermeo Quinde
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Quitumbe y Eloy Alfaro

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: A-006-UERB-Q-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE Y ELOY ALFARO	



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL SALOMON
CANO RODRIGUEZ**

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez
**Responsable Jurídico de la Unidad
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy
Alfaro**



Firmado electrónicamente por:
**IBETH MARIANELA
ALTAMIRANO
CORTEZ**

Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortez
**Responsable Técnica de la Unidad
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy
Alfaro**